Senado de la Nación

Secretaría

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

RSA-0097/14 **Buenos Aires,** 24 SEP 2014

VISTO:

El Expediente Administrativo HSN-4655/2014, el Decreto DP-95/12, y;

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 1 del expediente señalado en el visto, el Señor Intendente de la Municipalidad de Carmen de Areco, Dr. Marcelo Alejandro SKANSI, informó que con motivo de conmemorarse un nuevo Aniversario de la fundación de la mencionada Ciudad, se realizará el 26 de septiembre de 2014, la "Tradicional Fiesta por el 202° Aniversario del Partido de Carmen de Areco", de gran relevancia para esa Ciudad. Por tal motivo, solicitó colaboración para afrontar los diferentes gastos que la extensa y variada programación incluye.

Que, a fs. 3/9, se adjuntaron SEIS (6) presupuestos y un cuadro comparativo de donde surge cual es la oferta más económica y favorable para este H. Senado de la Nación, para la contratación del servicio de escenario y back de escenario.

Que, a fs. 13, la Dirección General de Administración, requirió la tramitación del presente, bajo el régimen de fondo rotatorio, de acuerdo a lo establecido en el DP-95/12.

Que, por lo expuesto y encontrándose reunidos los recaudos previstos en el Decreto DP-95/12, corresponde autorizar la contratación requerida, por un monto de PESOS SESENTA Y CUATRO MIL ($ 64.000.-), con la empresa "SERVICIOS INTEGRALES" de Marcelo Fabián MUÑOZ, C.U.I.T. N° 20-25447734-7 y, por un monto de PESOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS ($ 34.200.-), con el Señor Nicolás Maximiliano MALY, C.U.I.T N° 20-32891086-2.

SENADO DE LA NACION

Senado de la Nación

RSA-0097/14

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

POR ELLO:

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL H. SENADO DE LA NACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Autorícese la contratación del servicio de escenario requerido por un monto de PESOS SESENTA Y CUATRO MIL ($ 64.000.-), con la empresa "SERVICIOS INTEGRALES" de Marcelo Fabián MUÑOZ, C.U.I.T. Nº 20-25447734-7.

ARTÍCULO 2°: Autorícese la contratación del servicio de back de escenario requerido por un monto de PESOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS ($ 34.200.-), con el Señor Nicolás Maximiliano MALY, C.U.I.T Nº 20-32891086-2.

ARTICULO 3°.- Impútense los gastos de los artículos precedentes a las partidas correspondientes del presupuesto vigente. Autorizándose la tramitación, pago y posterior reposición, bajo el régimen de Fondo Rotatorio.

ARTÍCULO 4°: Regístrese, Notifíquese, Comuníquese y, oportunamente, Archívese.

SENADO DE LA NACION SECRETARIA